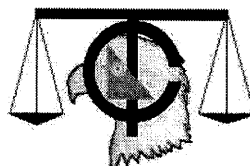




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 24.1



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 07 OCT 2016

VISTO: El Decreto provincial N° 2183/2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 1° del Decreto del Visto, de fecha 05 de octubre del corriente año, se declaró asueto administrativo para el día once (11) de octubre de 2016 en todo el ámbito de la Provincia, para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos.

Que mediante artículo 2° del citado Decreto se declaró asueto administrativo en la jurisdicción de la ciudad de Ushuaia, para la Administración Central, Entes Descentralizados y Autárquicos, el día doce (12) de octubre de 2016, con motivo de los festejos por el Aniversario de la fundación de la ciudad.

Que el Vocal de Auditoría, C.P.N. Hugo Sebastián PANI no suscribe la presente en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N° 238/2016.

Que el Plenario de Miembros considera pertinente adherir a los términos del Decreto Provincial N° 2183/2016.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas, los días once (11) y doce (12) de octubre del corriente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 241 /2016



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia